BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20225700010331
Fecha: 05-01-2022

Bogotá, D.C.

570

Señora
AMINA USECHI CHÁVEZ
Carrera 92 N 74 - 66 Sur Torre 16 Apto 504
jsusanita2017@gmail.com
Bogotá

ASUNTO: RESPUESTA PETICIÓN – DESPACHO COMISORIO No. 6230

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20205710006972 Y 20215710180272 DEL 29 -12- 2021.

Reciba un cordial saludo.

En atención a su comunicación recibida en fecha 29 de diciembre de 2021 con radicado No. 20215710180272, mediante el cual solicita la suspensión de la diligencia de secuestro programada para el día 19 de enero de 2022, le informo que esta comisión contenida en el despacho comisorio No. 6230 constituye una orden legítimamente emitida por el Juzgado de Conocimiento, en consecuencia puede ser objeto de suspensión y/o reprogramación siempre que las partes por mutuo acuerdo lo soliciten, o que el Juez de origen lo ordene.

Dado que no ha ocurrido ninguna de estas situaciones en el presente caso, se hace necesario precisar que esta autoridad local procederá a practicar la diligencia de secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 50S – 40583645 ubicado en la Kr. 92 74 – 66 Sur Torre 16 Apto 504 de esta ciudad, ordenada mediante Despacho Comisorio No. 6230 librado por el Juzgado 01 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, dentro del proceso ejecutivo No. 2016-0060 y más, si se tiene en cuenta que la misma se intento realizar en fecha 29 de noviembre de 2021 la cual debió suspenderse como quiera que nadie atendió, en consecuencia, se procedió a fijar un aviso en el inmueble a efectos de comunicar con la debida anticipación a la propietaria la nueva fecha señalada.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Conjunto Residencial Okapi
Nit: 900545005
RECIBIDO
11-01-22.

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Víctor Garrido – Asesor Jurídico de Despacho